República de Colombia

Municipio de Palmira

NIT 8913800073

UNIDAD DE TESORERI

Comprobante egreso No. 1887

Fecha 29/03/2019

Señor(es) ELENA MARCELA CIFUENTES HERRERA
C.C o Nit 29685602
Dirección CL 43 C 1 23 BRR SANTA MARIA DEL PALMAR
Teléfonos 317-2524514, 300-2

Girado a : ELENA MARCELA CIFUENTES HERRERA
Orden pago No. : 1728
Por concepto de : ACTA PARCIAL No. 2 CONTRATP MP -107-2019
Observaciones :

Banco : 23 BANCO OCCIDENTE
Cuenta: 038-91820-7 MP FONDOS ICLD
Cheque No. : Fecha cheque 29/03/19
La suma de : 4.364.675,00
Son : Cuatro Millones Trescientos Sesenta Y Cuatro Mil Seiscientos Setenta Y Cinco Pesos M/Cte.

RETENCIONES EFECTUADAS

Impuesto	Base	%	Valor
	0,00	0,00	0,00
ESTAMPILLA UNIVALLE	4.500.000,00	2,00	90.000,00
ESTAMPILLA PROHOSPITALES	4.500.000,00	1,00	45.000,00
RETEFUENTE	2.983.200,00	19,00	325,00
			135.325,00

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
511179006	4.500.000,00	0,00	Acta de recibo PARCIAL 66678 CONTRATO PRESTA
243615002	0,00	325,00	Acta de recibo PARCIAL 66678 CONTRATO PRESTA
240722002	0,00	45.000,00	Acta de recibo PARCIAL 66678 CONTRATO PRESTA
240722001	0,00	90.000,00	Acta de recibo PARCIAL 66678 CONTRATO PRESTA
249054001	0,00	4.364.675,00	Acta de recibo PARCIAL 66678 CONTRATO PRESTA
Sumas Iguales	**4.500.000,00**	**4.500.000,00**	

IMPUTACION CONTABLE EGRESO

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
111006023579	0,00	4.364.675,00	29685602-Cheque Nro. egreso Nro. 93800 ACTA PAF
249054001	4.364.675,00	0,00	29685602-Cheque Nro. egreso Nro. 93800 ACTA PAF
Sumas Iguales	**4.364.675,00**	**4.364.675,00**	

Pagador _____

Recibi : _____
CC o Nit.

Nombre _____ Fecha _____

MUNICIPIO DE PALMIRA
RADICACION DE ORDENES

101 59

Nro Int Orden 117220 Prefijo 2019 Orden 1728

Tipo PARCIAL Consecutivo 1

Concepto ACTA PARCIAL No. 2 CONTRATP MP -107-2019

Tercero 29685602 ELENA MARCELA CIFUENTES HERRERA

Division 104 SECRETARIA JURIDICA

Usuario PVIVEROS PEDRO ALEXANDER VIVEROS ROJAS

Fecha Ingreso

Fecha Salida 26/03/2019,12:14:11-PM

Observaciones

REGISTRADA EXTEMPORANEA PARA RADICACIÓN EN SECRETARIA DE HACIENDA

ALCALDÍA MUNICIPAL
PROCESOS CONTABLES
27 MAR 2019

1540

PALMIRA
construimos paz

RADICACIÓN
ORDENES DE PAGO
TESORERÍA MUNICIPAL

FIRMA:

FECHA: 27 MAR 2019

HORA:

NOMBRE:

Municipio de Palmira

NIT 8913800073

ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 1133

RUBY TABARES CALERO INTERVENTOR DE CONTRATO PRESTACION SERVICIOS Nro. 107

CERTIFICA(N) QUE:

El contratista ELENA MARCELA CIFUENTES HERRERA con identificaciòn 29685602 ha cumplido a satisfacción con los compromisos y obligaciones acordadas y con las obligaciones parafiscales, salud, pensión y riesgos profesionales derivados CONTRATO PRESTACION SERVICIOS en referencia.

De acuerdo CONTRATO PRESTACION SERVICIOS se establece que:

Fecha de firma 22/01/2019

Fecha de iniciación

Duración HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2019

Nro. Fra. Doc Eq.

Valor orden de gasto	31.500.000
Pagos efectuados	4.500.000
Valor acta	4.500.000
Saldo pendiente	22.500.000
Valor Anticipo	0
Valor Amortizaciones	0

BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS MEDIANTE LA PRESENTE ACTA

ACTA PARCIAL No. 2 CONTRATP MP -107-2019

Item	Descripción Detalle Contrato	Valor	Iva
1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO JURÍDICO EN LOS DIFERENTES PROCESOS Y TUTELAS DE CARÁCTER PENAL EN LOS QUE SE REQUIERA LA INTERVENCIÓN DE LA SECRETARÍA JURÍDICA Y EL MUNICIPIO EN GENERAL, DAR APOYO A LA GESTIÓN DE LA COORDINACIÓN DEL PROCESO DE DEFENSA JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE PALMIRA EN LA IMPLEMENTACIÓN Y APLICACIÓN DE ESTRATEGIAS DE DEFENSA JUDICIAL, EL ANÁLISIS DE POSIBLES CAUSAS GENERADORAS DE DEMANDAS JUDICIALES DEL MUNICIPIO Y EN TODO AQUELLO QUE REQUIERA SU INTERVENCIÓN.	4.500.000	0
Total:		**4.500.000**	**0**

Total recibido	4.500.000
- Amortización de anticipo	
	4.500.000

Valor Cuatro Millones Quinientos Mil Pesos M/Cte.

Para constancia se firma en Palmira el: 26/03/2019

RUBY TABARES CALERO
Interventor / Supervisor

ELENA MARCELA CIFUENTES HERRERA
Contratista

Impreso por : PEDRO

61

NIT 8913800073

ORDEN DE PAGO

ORDEN DE PAGO PARCIAL **No. 1728** **De 26/03/2019** **Por 4.500.000,00**

ACTA PARCIAL No. 2 CONTRATP MP -107-2019

ACTA No.: 1133 **de 26/03/2019**

DEPENDENCIA : SECRETARIA JURIDICA

PROYECTO : NO APLICA

A FAVOR DE: ELENA MARCELA CIFUENTES HERRERA **C.C o Nit** 29685602

CONTRATO PRESTACION SERVICIOS No 107 **de** 22/01/2019 **Por** 31.500.000,00

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO JURÍDICO EN LOS DIFERENTES PROCESOS Y TUTELAS DE CARÁCTER PENAL EN LOS QUE SE REQUIERA LA INTERVENCIÓN DE LA SECRETARÍA JURÍDICA Y EL MUNICIPIO EN GENERAL, DAR APOYO A LA GESTIÓN DE LA COORDINACIÓN DEL PROCESO DE DEFENSA JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE PALMIRA EN LA IMPLEMENTACIÓN Y APLICACIÓN DE ESTRATEGIAS DE DEFENSA JUDICIAL, EL ANÁLISIS DE POSIBLES CAUSAS GENERADORAS DE DEMANDAS JUDICIALES DEL MUNICIPIO Y EN TODO AQUELLO QUE REQUIERA SU INTERVENCIÓN.

VALOR A PAGAR Cuatro Millones Quinientos Mil Pesos M/Cte. **4.500.000,00**

RETENCIONES EFECTUADAS

Impuesto	Actividad	Base	%	Valor	Total deducciones
RETEFUENTE	96	2.983.200,00	19,00	325,00	**135.325,00**
ESTAMPILLA UNIVALLE		4.500.000,00	2,00	90.000,00	
ESTAMPILLA PROHOSPITALES		4.500.000,00	1,00	45.000,00	

NETO A GIRAR **4.364.675,00**

IMPUTACION PRESUPUESTO

COMPROMISO 326 **Fecha.** 25/01/2019

C. Costo	Proyecto	Rubro	Nombre	Fondo	Valor
1140	0	1 1 3 7 --- ---	Contratos Prestación de Servicios	101 Ingresos Corrientes de Libre Destinación	4.500.000,00

Total obligación **4.500.000,00**

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta		Débito	Crédito	Descripción
511179006	Honorarios contratos (rentas de traba	4.500.000,	0,	Acta de recibo PARCIAL 66678 CONTRATO PRESTACIC
243615002	Sin vinculo laboral.Art. 383ET	0,	325,	Acta de recibo PARCIAL 66678 CONTRATO PRESTACIC
240722002	Estampilla prohospitales	0,	45.000,	Acta de recibo PARCIAL 66678 CONTRATO PRESTACIC
240722001	Estampilla prouniversidad del valle	0,	90.000,	Acta de recibo PARCIAL 66678 CONTRATO PRESTACIC
249054001	Honorarios	0,	4.364.675,	Acta de recibo PARCIAL 66678 CONTRATO PRESTACIC
Sumas Iguales		**4.500.000**	**4.500.000**	

ORDENADOR DEL PAGO:

PAGADO
Fecha:
Nombre: Reynel Plaza Dominguez
TESORERIA GENERAL

64

Alcaldía Municipal
de Palmira
NIt.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARÍA JURÍDICA

PALMIRA
con inversión social
construimos paz

Firmar y Devolver.

ACTA DE INICIO

CONTRATO N°:	MP-107-2019
CONTRATISTA:	**ELENA MARCELA CIFUENTES HERRERA** 29.685.602
OBJETO DEL CONTRATO:	EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO DE PALMIRA, A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA ESPECIALISTA EN DERECHO PROCESAL PENAL Y CRIMINALÍSTICA PARA BRINDAR APOYO JURÍDICO EN LOS DIFERENTES PROCESOS Y TUTELAS DE CARÁCTER PENAL. DE IGUAL FORMA PROPORCIONAR APOYO A LA SECRETARÍA JURÍDICA EN LA GESTIÓN DEL PROCESO DE DEFENSA JUDICIAL, EL ESTUDIO DE ANÁLISIS DE CAUSAS GENERADORAS DE DAÑO ANTIJURÍDICO Y EN TODO AQUELLO QUE REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN.
SUPERVISOR:	RUBY TABARES CALERO
VALOR FISCAL DEL CONTRATO:	$31.500.000
FORMA DE PAGO:	Actas Parciales mensuales de $4.500.000 pesos m/cte, previa presentación de un informe de tareas desarrolladas como requisito para cada uno de los pagos, y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2019
FECHA PRESENTE ACTA:	25 DE ENERO DE 2019

En el Municipio de Palmira, 25 de enero de 2019, en las oficinas de la **SECRETARÍA JURÍDICA**, se reunieron **RUBY TABARES CALERO**, supervisor del contrato, y **ELENA MARCELA CIFUENTES HERRERA**, identificado con CC No. **29.685.602** en su calidad de Persona Natural, con el fin de dar inicio al contrato en referencia.

En constancia se firma por los que en ella intervinieron.

ELENA MARCELA CIFUENTES HERRERA
CC 29.685.602
CONTRATISTA

RUBY TABARES CALERO
Secretaria Jurídica
SUPERVISOR

Redactó y Proyectó: Alexander viveros
Aprobó: Ruby Tabares Calero, Secretaria Jurídica

Scanned by CamScanner

Municipio de Palmira

NIT 891380073

SECRETARIA JURIDICA

Nro. Int. 6032

CONTRATO PRESTACION SERVICIOS No. 107

A FAVOR DE	**ELENA MARCELA CIFUENTES HERRERA**	**C.C o Nit**	**29685602**
CL 43 C 1 23 BRR SANTA MARIA DEL PALMAR Palmira		**Teléfonos**	317-2524514, 300-2807161
Regimen Simplificado,		**Fecha Firma:**	22/01/19
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO JURÍDICO EN LOS DIFERENTES PROCESOS Y TUTELAS DE CARÁCTER PENAL EN LOS QUE SE REQUIERA LA INTERVENCIÓN DE LA SECRETARÍA JURÍDICA Y EL MUNICIPIO EN GENERAL, DAR APOYO A LA GESTIÓN DE LA COORDINACIÓN DEL PROCESO DE DEFENSA JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE PALMIRA EN LA IMPLEMENTACIÓN Y APLICACIÓN DE ESTRATEGIAS DE DEFENSA JUDICIAL, EL ANÁLISIS DE POSIBLES CAUSAS GENERADORAS DE DEMANDAS JUDICIALES DEL MUNICIPIO Y EN TODO AQUELLO QUE REQUIERA SU INTERVENCIÓN.		
VALOR	Treinta Y Un Millones Quinientos Mil Pesos M/Cte.		**31.500.000,00**
FORMA PAGO	ACTAS PARCIALES		
INTERVENTOR	- RUBY TABARES CALERO		
PLAZO	HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2019		
MODALIDAD	CONTRATACION DIRECTA		
Nro.PROCESO			

Poliza de buen manejo y correcta inversion del anticipo. Termino: Duracion del contrato y 4 meses mas. Porcentaje: 100%

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

8 CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA SECRETARÍA JURÍDICA **Fecha.** 03/01/2019

C.Costo	Proyecto	Fondo	Rubro	Nombre
1140	0	101 Ingresos Corrientes de Libre Destinación	1 1 3 7 — —	Contratos Prestación de Servicios

SIRVASE SUMINISTRAR LOS ELEMENTOS O EJECUTAR EL TRABAJO SEGUN EL SIGUIENTE DETALLE

Descripción	Cantidad Und.	Valor Unitario	Valor Total
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO JURÍDICO EN LOS DIFERENTES PROCESOS Y TUTELAS DE CARÁCTER PENAL EN LOS QUE SE REQUIERA LA INTERVENCIÓN DE LA SECRETARÍA JURÍDICA Y EL MUNICIPIO EN GENERAL, DAR APOYO A LA GESTIÓN DE LA COORDINAC	0	0,00	31.500.000,00
		SubTotal	**31.500.000,00**
		Iva	**0,00**
		Total	**31.500.000,00**

Reviso:

Nombre Funcionario

C.C. 31.147.215 Pal

Autorizacion Ingreso a SIIF:

Digitalizado Por:

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	29685602
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ELENA MARCELA CIFUENTES HERRERA
CIUDAD/MUNICIPIO:	PALMIRA	DEPARTAMENTO:	VALLE
DIRECCIÓN:	CL 29 10 50	TELEFONO:	2507699
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Personas Naturales sin Actividad Económica
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	001 - MUNICIPIO PALMIRA
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	7715734434	TIPO DE PLANILLA:					INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS:	MES marzo AÑO 2019	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:		MES marzo	AÑO		2019
DIAS DE MORA:	0						
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2019/03/12	NÚMERO AUTORIZACIÓN:					423280509

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
231001	231001-COLFONDOS	1	$ 288,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 288,000	$ 0	$ 288,000
SUBTOTALES:										**$ 288,000**	**$ 0**	**$ 288,000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	UPC	COTIZACIÓN	UPC	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS016	EPS016-COOMEVA S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 225,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 225,000	$ 0	$ 0	$ 225,000
SUBTOTALES:													**$ 225,000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 225,000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD ITP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-29	14-29-LA EQUIDAD	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 9,400	$ 9,400	$ 0	$ 0	$ 9,400
SUBTOTALES:									**$ 9,400**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 9,400**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																		SEGURIDAD SOCIAL																	PARAFISCALES											
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	SAL INTEGRAL	COLOMBIANO	EXTRANJERO	RESIDENTE	IRP	IGE	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	CTM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	SUP	PENSIÓN						SALUD						ARP					CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU					
																											ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	Vr UPC	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 29685602	CIFUENTES HERRERA ELENA MARCELA	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS		$ 1,800,000				NO																		231001-COLFONDOS	30	$ 1,800,000	$ 288,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 288,000	EPS016-COOMEVA S.A.	30	$ 1,800,000	$ 225,000	$ 0	$ 225,000	14-29-LA EQUIDAD	30	$ 1,800,000	29685602	$ 9,400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		

TOTAL	$ 522.400

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	29685602
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ELENA MARCELA CIFUENTES HERRERA
CIUDAD/MUNICIPIO:	PALMIRA	DEPARTAMENTO:	VALLE
DIRECCIÓN:	CL 29 10 50	TELÉFONO:	2807659
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Personas Naturales sin Actividad
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	001 - MUNICIPIO PALMIRA
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	**7715734434**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	marzo	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	marzo
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2019	SALUD:	AÑO:	2019
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2019/03/12	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		423250509

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800227940	231001	231001-COLFONDOS	1	$ 288.000
SUBTOTAL:			1	**$ 288.000**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
805000427	EPS016	EPS016-COOMEVA S.A.	1	$ 225.000
SUBTOTAL:			1	**$ 225.000**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
830008686	14-29	14-29-LA EQUIDAD	1	$ 9.400
SUBTOTAL:			1	**$ 9.400**

TOTAL PAGADO:	**$ 522.400**

67

Certificado Bancario

Viernes, 28 de Diciembre de 2018

A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que ELENA MARCELA CIFUENTES HERRERA identificado(a) con CC 29685602, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	18534359744	2007/06/28	ACTIVA

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 888 379 97 14.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

Paula Andrea Vélez Gómez

Gerente Estrategia Canal Telefónico

Es el momento de todos Bancolombia

DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS – LEY 1819 DE 2016 SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS NATURALES.

Yo, ELENA MARCELA CIFUENTES HERRERA, identificada con Cédula de ciudadanía número 29.685.602, expedida en la ciudad de Palmira, obrando en nombre propio, me permito declarar bajo la gravedad de juramento que en el momento del pago correspondiente a la cuota número tres del contrato MP 107 de 2019, objeto de esta declaración:

1. Que la Ley 1819 de 2016, introdujo sustanciales modificaciones al sistema de determinación del impuesto de las personas naturales, que **para efectos tributarios,** establece un sistema de tributación cedular, en virtud del cual se impone la obligación de determinar el impuesto en función del origen de las rentas, lo que implica que las personas naturales se vean obligadas a efectuar varias depuraciones cuando obtengan rentas de diferentes orígenes, considerando en cada caso, factores de depuración y tablas de impuestos diferentes. Es así como clasifica las rentas en cinco categorías, algunas de las cuales agrupa para efectos de la determinación de la tarifa del impuesto así:

 (x) **Rentas de trabajo** (Salarios, comisiones, honorarios, retribución a servicios personales).

 () **Pensiones** (jubilación, vejez, sobrevivientes, indemnizaciones sustitutivas de pensiones, etc).

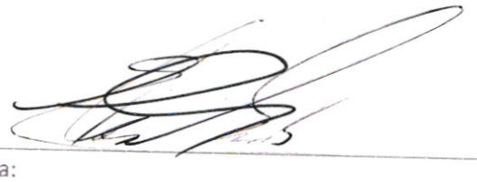
 (x) **Rentas de Capital** (Intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de. propiedad intelectual)

 () **Rentas no laborales** (rentas que no clasifiquen en otra cédula y aquellos honorarios recibidos por personas naturales que presten servicios y que contraten o vinculen por lo menos noventa (90) días, dos o más trabajadores).

 () **Dividendos y participaciones**.

2. Diligenciar solo cuando los ingresos sean por concepto de honorarios y por compensación por servicios obtenidos: Manifiesto que SI () NO (X) he contratado o vinculado 2 o más trabajadores asociados a la actividad.
3. Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.

En constancia de lo anterior se firma a los 22 días del mes de marzo del año 2019.



Firma:
Nombre: ELENA MARCELA CIFUENTES HERRERA
Documento de Identificación: 29.685.602
Dirección: CALLE 28 #3-39
Correo Electrónico: elena.cifuentes@palmira.gov.co
Teléfono: 3172524514

Nota 1: Recuerde que en desarrollo del decreto 1070 de 2013 toda persona está en obligación de auto clasificarse dentro de la categoría tributaria que le corresponda e informarle por escrito a sus pagadores. Es importante que antes de diligenciar este formato usted valide e identifique efectivamente a que categoría tributaria pertenece conforme a las descritas en el Art 329 del E.T.

Nota 2: ARTICULO 18°. Adiciónese el artículo 388 Estatuto Tributario el cual quedará así:
ARTICULO 388. DEPURACIÓN DE LA BASE DEL CÁLCULO DE LA RETENCIÓN EN LA FUENTE. Para obtener la base de retención en la fuente sobre los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo efectuados a personas naturales, se podrán detraer los siguientes
1. ° Los ingresos que la ley de manera taxativa prevé como no constitutivos de renta ni ganancia ocasional.
2. ° Las deducciones a que se refiere el artículo 387 Estatuto Tributaria y rentas que la ley manera taxativa prevé como exentas. todo caso, la suma total de deducciones y rentas exentas no podrá superar el cuarenta por ciento (40%) del resultado de restar del monto del pago o abono en cuenta no constitutivos de renta ni ganancia ocasional imputables. Esta limitación no aplicará en el caso del pago de pensiones de jubilación, invalidez, vejez, sobrevivientes y profesionales, las indemnizaciones sustitutivas de las pensiones y devoluciones ahorro pensional.
La exención prevista en el numeral 10 artículo 206 del Estatuto Tributario procede también para pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios obtenidos por personas informen que no han contratado o vinculado (2) o más trabajadores asociados a la actividad.
Los factores depuración de la base retención los trabajadores cuyos ingresos no provengan una relación laboral, o legal y reglamentaria, se determinarán mediante los soportes que adjunte el trabajador a la factura o documento equivalente o el documento expedido por las no obligadas a facturar en los términos del inciso del artículo 771-2 Estatuto Tributario.
PARÁGRAFO. Para efectos la aplicación la de retención en la fuente en el artículo 383 del Estatuto Tributario a las personas naturales cuyos pagos o abonos en cuenta no provengan de una relación laboral, o legal y reglamentaria, se deberá en cuenta la totalidad de
los pagos o abonos en cuenta efectuados en el respetivo mes,